

DECRETO N° 278/ 2021 D.E.

Aldea María Luisa, 19 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 14/2021, llevado a cabo en el marco de Expte. N° 1224/2021;

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b);

Que, mediante Decreto N° 254/2021, se autoriza a llevar a cabo el procedimiento para el llamado a Concurso de Precios N° 14/2021 por un presupuesto oficial de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$578.000,00) para la adquisición de VEINTICUATRO (24) Tubos de Hormigón de 1,2 mts. De diámetro y CUARENTA (40) Tubos de Hormigón de 0,40 mts. De diámetro;

Que se realizaron 3 invitaciones a ofertar tal cual lo exige la Ordenanza de Contrataciones N° 27/2020;

Que, en el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 17 de mayo de 2021, se recepcionó UNA (1) oferta: 1) "AL.MA.LU" de Schonfeld Pedro Oscar C.U.I.T. N° 20-12313401-0, presenta la oferta en sobre cerrado y cotiza los renglones N° 1 y 2 de la Solicitud de Contratación N° 14, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (594.800,00). El oferente NO se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; presenta alta de AFIP, ATER y CBU. No presenta certificado de libre deuda de ATER;

Que, en tal sentido la Comisión Evaluadora de las ofertas, sugiere adjudicar a AL.MA.LU" de Schonfeld Pedro Oscar C.U.I.T. N° 20-12313401-0, suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (594.800,00) que se encuentra un 2.90% por encima del presupuesto oficial, siendo que es la **ÚNICA OFERTA RECIBIDA** y la misma satisface los intereses de la Municipalidad;

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias; y

Que, la presente gestión se encuadra en los alcances del Artículo N° 159, inc. c) Ley Orgánica de Municipalidades N° 10.027 y Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal.-

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjúquese el Concurso de Precios N° 14/2021 aprobado mediante Decreto N°254/2021 a "AL.MA.LU" de Schonfeld Pedro Oscar C.U.I.T. N° 20-12313401-0, por un precio total de: PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (594.800,00).para la adquisición de VEINTICUATRO (24) Tubos de Hormigón de 1,2 mts. De diámetro y CUARENTA (40) Tubos de Hormigón de 0,40 mts. De diámetro

ARTICULO 2°.- Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (594.800,00), a “AL.MA.LU” de Schonfeld Pedro Oscar C.U.I.T. N° 20-12313401-0

ARTICULO 3°.- Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo 1° se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02. -

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, archívese.